



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 3 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 13 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESTA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

EL FERROCARRIL DE MURCIA A GRANADA Y LA MEMORIA HACERCA DE EL POR DON MARIANO VERGARA.

Hace ya bastante tiempo que diferentes proyectos se vienen sucediendo para llevar a cabo un pensamiento cuya utilidad es grande para la nacion é inmensa para las provincias de Alicante, Granada, Murcia y Almería. Este pensamiento cuya realizacion seria causa inmediata de innumerables mejoras materiales en la zona que dichas provincias ocupan ha venido tropezando con grandes dificultades, á orillar las cuales están llamados hoy, muy principalmente, nuestros representantes en las Cortes.

La construcción de las líneas de Alicante á Murcia y de esta á Granada encierra un interés propio por sí solo bastante para que ambas fueran un hecho en término bien próximo; pero consideradas como secciones de la importante línea del litoral, únicas que restan por construir, para que esta exista, para que nuestras provincias andaluzas del Este, se comuniquen directamente con Cataluña y Francia, el interés es tan grande que apenas se conciba sea un proyecto todavía lo que hace mucho tiempo debió estar realizado.

A ello han comprendido los dignos representantes, en las Cámaras actuales, de las provincias de Granada, Almería y Murcia ofreciéndose gustosos y prestando su concurso al Sr. Vergara, iniciador del pensamiento de alentar la construcción del ferrocarril de Murcia á Granada y secretario de la comision formada por aquellos para ocuparse de la realización de tan ventajoso proyecto.

En la memoria que con este objeto ha presentado á la comision este ilustre secretario, se trata tan interesante asunto con una claridad extraordinaria y con un criterio poco común por lo práctico de sus fundamentos.

Principia en ella el Sr. Vergara haciendo cargo de los diferentes proyectos, estudios y concesiones que bien de líneas generales de Granada á Murcia, bien de secciones entre ambos puntos se han hecho hasta el día.

Establece después comparaciones: emite juicios perfectamente razonados acerca de las ventajas que de optar por una ú otra de las distintas líneas proyectadas, podian resultar y concluye indicando como más conveniente, la que á todas luces le es vistos los fundamentos que aduce, la que reúne circunstancias indudables de economía, prontitud y otras condiciones que la hacen preferible: la que partiendo de Murcia ha de pasar por Lorca, Baza y Guadix terminando en Granada, la que poniéndonos en comunicación con el S. O. de nuestra provincia, ha de atravesar en su mayor longitud la de Almería y una buena parte de la de Granada.

Digna, dignísima es de leerse y de tener en cuenta la Memoria que tan lucidamente y con tal copia de fundados razonamientos se ocupa de tan interesante materia, ilustrandola y abordando las dificultades en que se hallaba envuelta, dadas las concesiones hechas por el Gobierno, los estudios y proyectos existentes y que hacian sumamente difícil la prudente determinacion de los puntos que habian de ser tránsito de la via; pero, mucho más digno de tenerse en cuenta, son los medios que para llevar á feliz término el proyecto, indica el Sr. Vergara, demostrando sus conocimientos, así oficiales como particulares, científicos como prácticos.

Convenido yo de que, en hallar los medios que el Sr. Vergara propone, este la realización del proyecto, y más aun llevado del deseo de escuchar la opinion de mis compañeros en la prensa de las provincias interesadas, que de su competencia en estos asuntos, voy á hacer algunas observaciones acerca de esta importante parte de la Memoria.

Cuatro fuentes ú orígenes de recursos señala en ella su autor, indicando la forma en que han de contribuir al proyecto. Estos orígenes son: el Estado, las Provincias, los Municipios y los particulares.

Yo no creo inoportuno manifestar aquí que todos ellos contribuyendo proporcionalmente, nada dan, sino por el contrario, obtienen una ventaja inmensa. El axioma conocidísimo en la economía: que la riqueza es tal en cuanto tiene utilidad y valor por lo tanto. No lo es menos también, que las buenas vias de comunicación hacen útiles y dan valor á productos que sin ellas, ó no

los tendrian ó seria muy excoaso, creando así una verdadera y nueva riqueza que á todos aprovecha. Ahora bien, siendo las subvenciones ó recursos que el Estado, las provincias, los municipios y los particulares prestan con posterioridad á la construcción de la via; esto es, después que han recibido valores evidentemente superiores á los que se obligaron á entregar, resulta, siempre, un beneficio en su favor sin ningun género de exposicion para obtenerlo.

Pero estos principios rudimentales de economía, por desgracia no son tenidos nunca en cuenta por los particulares, ya por no serles conocidos ó ya porque conociéndolos los sujetan á cálculos mezquinos y egoistas. Al perfecto conocimiento que de estas verdades se tienen en otras naciones, deben estas su engrandecimiento. A la perfecta ignorancia ó incredulidad de nuestro pueblo, se debe el estado de postergacion en que se halla, en todo lo concerniente á progresos materiales. Yo no confío, no espero de los particulares nada que parezca sacrificio de sus intereses. No cabe duda que los propietarios de las abundantes minas de Sierra Almagrora y otros puntos de Almería, Granada y Murcia, obtendrian un resultado inmediato y ventajosísimo de la construcción de esta via; no cabe tampoco duda alguna que sin hacer un gran sacrificio ellos solos podian dar una subvencion tan grande como la de una Diputacion provincial; pero: hallo difícil que se consiga algo, aunque sea poco.

El Estado, las provincias y los municipios, son los verdaderos resortes que en un concepto pueden impulsar esta importante empresa. Cada uno de ellos, en su respectiva esfera, pueden hacer mucho y les interesa hacer en su propio beneficio. Tienen también sobre los particulares una ventaja inmensa: personalidades jurídicas, no están sujetas á los accidentes del individuo, tienen un carácter de perpetuidad que realmente hace que los beneficios que obsequen para el porvenir pueden disfrutarlos, lo cual no ocurre siempre á los particulares, y á más que es misión suya especialísima, velar por los intereses del país cuya administracion se les confia.

El Sr. Vergara al ocuparse preferentemente en su Memoria de los medios con que el Estado, y las corporaciones provinciales y municipales han de contribuir, comprende bien las condiciones de nuestro pueblo; y al contar con el apoyo individual, lo hace mas bien movido del buen deseo de que así ocurra; que de la confianza en que sucede, basando principalmente en las subvenciones directas é indirectas del Estado y en las que se puedan obtener de las provincias y los pueblos, las condiciones en que se debe sacar á subasta la construcción de esta línea.

Al efecto, cuenta con la subvencion directa del Estado de 60,000 pesetas por kilómetro, concedida por la ley de 2 de Julio de 1876 y con otra equivalente que consiste en la exencion de los derechos de aduana para los materiales fijos, móvil y de construcción de la línea, que con la anterior eleva á 120,000 pesetas por kilómetro la subvencion. A más y como ampliacion de esta por el mismo, señala la concesion gratuita á la empresa constructora, de los terrenos públicos.

Estas son buenas bases, pero quizá insuficientes, y el Sr. Vergara propone para hacer seguramente realizable este proyecto, otras nuevas subvenciones que deben ser otorgadas por las Diputaciones provinciales y Municipios directamente interesados, y á promover las cuales está muy directamente llamada la prensa periódica, levantando en este sentido la opinion pública y haciendo comprender las ventajas y la necesidad de que se otorguen, en cantidad igual por lo menos á la subvencion directa del Estado ó sea en 60,000 pesetas por kilómetro, lo cual no será difícil conseguir de las tres Diputaciones y los 23 pueblos donde hayán de existir estaciones.

Conseguido esto, la subvencion total por kilómetro ascenderia á 180,000 pesetas y habiéndose calculado en 250,000 (tipo exagerado) el coste de construcción de cada uno, es indudable que no una sino cien empresas se disputarian tan lucrativo negocio, haciendo bajas quizá en las subvenciones ofrecidas.

Existe también en la actualidad una ventaja importante en pró de la economía de esta construcción. Los temores de un conflicto europeo, han producido la paralización de trabajos de muchas compañías constructoras de ferrocarriles y las fábricas de materiales de estos se hallan con una falta de demanda, pocas veces conocida, lo cual abarataria con-

siderablemente las obras y seria tenido muy en cuenta por las empresas que acudieran á la licitacion.

Actividad es, pues, lo que se necesita, no dinero como aquí siempre se dice. Que vean las casas españolas ó extranjeras buen deseo, buena fé, y garantía para sus intereses y el ferrocarril de Murcia á Granada será pronto un hecho.

Conviene por lo tanto, que los periódicos locales de Almería, Granada, Lorca, Aguilas y otros puntos directamente interesados, aunan sus esfuerzos y procuren por cuantos medios estén á su alcance, coadyuvar á la realización de este interesante proyecto ilustrando la opinion.

Y en cuanto á la Comision que en él entiende, y que preside dignamente el señor Marqués de Corvera, no debe olvidarse que sus representados esperan mucho de ella y que tiene para ellos un sagrado deber, de cuyo cumplimiento obtendrá eterna gratitud, como de hecho la ha obtenido ya el Sr. Vergara, el mas obligado de todos á hacer, por lo mismo que ha sido el iniciador de esta importantísima mejora.

A. Medina Almela.

Rogamos á los suscritores de fuera que abonen la suscripcion, especialmente á los que deben varios trimestres y años.

El picador Vargas ha tenido un retroceso en su curacion que le hace perder el tiempo trascurrido en ella, siendo ageno á este incidente nuestro amigo el distinguido profesor D. Agustin Ruiz que viene efectuándolos.

La Delegacion del Banco de España hace saber á los contribuyentes que la recaudacion del primer trimestre de la contribucion territorial é industrial, correspondiente al actual año económico, tendrá lugar en cada uno de los pueblos que se mencionan á continuacion, á las horas de costumbre y en los días que se expresan; debiendo al propio tiempo llamar muy especialmente la atencion de dichos contribuyentes para que bajo ningun pretexto se desprendan de las cartas de pago ó recibos salomarios cuyas cuotas satisfagan ó hayan satisfecho, únicos documentos que pueden justificar en todo caso tener cubierta la contribucion que les corresponde y así se evitarán los perjuicios que de no verificarlo pudieran ocasionarseles, entre ellos tener que satisfacerlos nuevamente.

Aledo, Librilla y Aguilas, primer trimestre, desde el 10 al 14 del actual, ambos inclusivos.

Alhama, id., desde el 18 al 22 del id., id.

Lorca, id., desde el 18 al 26 del id., id.

Fortuna, id., desde el 13 al 17 del id., id.

Bullas, id., desde el 14 al 18 del id., idem.

Beniel y S. Javier, id., desde el 10 al 13 del id., id.

Cehegin, id., desde el 23 al 27 del id., id.

Lorquí, id., desde el 20 al 24 del id., id.

Moratalla, id., desde el 16 al 20 del id., id.

Una nueva empresa se ha hecho cargo de la publicacion de nuestro colega «El Comercio» y esta ha confiado la direccion á nuestro amigo D. José Martinez Tornel. Una de las reformas que introduce es la de publicarse los Martes en vez de los Lunes, para poder ocuparse con oportunidad de las sesiones del Ayuntamiento.

En la segunda quincena de Setiembre han tenido entrada en el hospital por causa de heridas; el día 16 un hombre de Sangonera la Verde; el 20 otro de Santiago y Zairaiche; el 24 uno del Palmar y otro de Alcantarilla; el 25 otro de la Era-alta; el 26 otro á quien mordió un perro, y el 29 otro, estos dos últimos de las parroquias de S. Nicolás y S. Juan.

Los periódicos de provincias nos traen las reseñas de las aperturas de las universidades é institutos.

Segun noticias, se proyecta nombrar gobernador civil de la provincia de Albacete á D. Gabriel Lorenzo Perez de los Cobos, digno secretario del gobierno civil de Valencia y persona muy apreciada de cuantos frecuentan el trato de tan atento funcionario.

Dicen de Puebla de D. Fadrique, importante pueblo de la vecina provincia de

Granada, limitrofe á la nuestra, que la cosecha ha sido bastante regular en aquel término y que pronto estará en disposicion de poderse explotar la carretera que ha de unir á Puebla con Caravaca, llamando poderosamente la atencion en estas obras un magnifico puente de 27 ojos que se está construyendo por el cuerpo de ingenieros de esta provincia.

Leemos en «El Eco» de Aguilas: «Tenemos entendido que se ha presentado en este término un pulgon que produce en la vid los mismos efectos destructores que la filoxera.»

La sociedad Union Agrícola Orcehitana continuará en el presente mes sus interrumpidas conferencias científicas, estando á cargo del Sr. Sanchez Font la que ha de servir de apertura.

Visto el recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Molina Brú, contra un acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, por el que se enagénó á D. Antonio Piqueiras, un solar situado en la calle de la Rambla, acordó la Comision provincial informar al Sr. Gobernador que procede revocar el indicado acuerdo por no haberse observado las formalidades legales, en la tramitacion del expediente.

El 30, á la una de la madrugada, se declaró un violento incendio en el establecimiento de ultramarinos conocido vulgarmente por la Tienda Nueva, en Aguilas.

En un principio se creyó que inevitablemente cundiria el fuego á las casas contiguas y en la prevision de que esto pudiera suceder fueron éstas desalojadas por sus moradores. Los esfuerzos de todos consiguieron localizar el incendio que en menos de dos horas redujo á cenizas el edificio y todo ó casi todo cuanto en él existia.

Las pérdidas deben ser de importancia: no hay que lamentar por fortuna desgracias personales.

Visto el recurso de alzada de D. Francisco Garcia y Garcia, contra un acuerdo del Ayuntamiento de Alaniilla, por el que se hizo cargo á los que formaban el Ayuntamiento anterior de la recaudacion de los recibos pendientes de arbitrios municipales, acordó la Comision provincial informar al Sr. Gobernador que procede revocar el acuerdo apelado por ser contrario á lo dispuesto en la Ley municipal y la jurisprudencia establecida para casos análogos.

El observatorio meteorológico de Nueva-York, anuncia para el día 1.º del próximo Noviembre un ciclón, que, atravesando el Atlántico, alcanzará probablemente las costas de España.

Conveniente es llamar sobre esto la atencion de los navegantes, á fin de que con tiempo estén prevenidos y puedan librarse de los peligros que pudieran amenazarles.

Dice «El Seguro»: «Al entrar nuestro número en prensa, hemos recibido la satisfactoria noticia de que el Ingeniero Sr. Moreno, encargado de practicar el replanteo de la línea del ferrocarril de Alicante á Murcia, ha dado comienzo á los trabajos, empezando á practicar dicha operacion en el trozo comprendido entre esta ciudad y Zeneta. Nos alegramos sinceramente.»

El Ayuntamiento del pueblo de Mazarron ha instruido y presentado en la Administración expediente justificativo de la inundacion y pedrisco ocurrido en la noche del 27 de Junio de 1877, á fin de que con arreglo á la ley de 20 de Julio del mismo es instrucción de 20 de Diciembre de 1847, se le condone la contribucion territorial.

De conformidad á lo prevenido por la Direccion general de los registros civil y de la propiedad y del notariado, se ha de proveer por concurso entre los notarios que la soliciten y se hallen con las condiciones marcadas para los aspirantes al segundo de los turnos señalados en el art. 7.º del reglamento general del ramo, la notaria de Cartagena, partido judicial del mismo nombre, vacante por defuncion de D. Juan Macavich.

En el expediente de deslinde de la hacienda «La Hortichuela», que el Sr. Conde de Roche posee en el pueblo de Fortuna, acordó la Comision provincial informar al Sr. Gobernador que procede aprobar el deslinde practicado con reser-

va á las partes de sus derechos para que los ejerciten en la vía y forma procedente.

Dice «El Eco» de Aguilas: «Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores la muerte del joven D. Enrique Parra Inchaurrandieta, hijo de nuestro particular amigo el Sr. Alcalde de esta villa, acaecida en la vecina ciudad de Lorca el día 29 de los corrientes.

En breve espacio de tiempo ha arrebatado la muerte del lado de nuestro amigo dos seres queridos. Lamentamos hondamente esta nueva desgracia y nos asociamos al dolor del Sr. Parra y su apreciable familia.»

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

París 3.

El diario oficial de «La Haye» confirma la boda del Rey de Holanda con la princesa Emma de Waldeck-Pyrmont. La salud de las tropas inglesas que ocupan la isla de Chipre ha mejorado bastante.

Londres 3.

Se confirma que el Gobierno ha pedido explicaciones al de Rusia sobre el envío del general Stolieff al Afghanistan con los compromisos anteriores que existian con dicha nacion.

El Consejo de ministros otomano continúa discutiendo la convencion austro-turca.

Viena 3.

Nuevamente se habla de la abdicacion del emperador de Rusia. El partido conservador considera esta eventualidad como una desgracia para la Rusia y hace los mayores esfuerzos para disuadir al Czar.

La política que ha preso numerosas personas con motivo del asesinato del general Mezenkoff, cree estar ahora sobre la pista de los culpables.

París 3.

El número de muertos y heridos durante la ocupacion de la Bosnia es de diez mil.

La Bosnia y la Herzegovina serán administradas separadamente por el Austria.

Agencia Franco-Española.

¡NO MAS ARRUGAS!—EXTRACTO DE LAIS.—El extracto de Lais ha resuelto el mas delicado de todos los problemas: conservar el cutis tan fresco y joven que resiste á los estragos del tiempo.

Con el extracto de Lais no se forman arrugas, desaparecen las que hay y no vuelven á formarse.

Las arrugas provienen de la disminucion progresiva del cuerpo grasiento, subcutáneo, que estira el tegumento: á medida que desaparece el uno, pierde el otro su elasticidad y se forman las arrugas.

El extracto de Lais penetra por los poros, bajo la epidermis, á la que comunica su sustancia bienhechora; devuelve al tejido celular el alimento del cual estaba privado; llena el surco que formaba la arruga y, desaparecida ésta, toma el cutis su primitiva elasticidad, su frescura y el más hermoso alisado.

El extracto de Lais tiene el privilegio de dar fuerza á los tejidos cutáneos; ejerce también su accion sobre los párpados, que estrecha al mismo tiempo que los refresca, y esto devuelve á los ojos cansados toda su vivacidad y su brillo.

El extracto de Lais es su única alguna el «neo-plus-ultra» del arte aplicado á la conservación de la juventud y de la belleza.

Véndese en la Agencia franco-hispano-portuguesa; Sordo, 31. En Madrid, un frasco, 24 rs.—Seis, 120 rs.—Doce, 200 fr.

¿POR QUÉ SON LAS PILDORAS DE BRISTOL TAN POPULARES?

Porque alivian el vientre, entónan el estómago, arreglan el hígado, promueven el vigor general del sistema, sin producir dolor. Porque su accion no va seguida de aumento de constipacion ni de necesidad de emplear mayores dosis. Porque son un catártico seguro para los débiles, así como bastante activo para suavizar los conductos constipados de los fuertes. Porque abren el apetito y reaniman las energías mentales. Porque nunca producen tenesmo, sino que por el contrario obran como un bálsamo saluífico sobre las membranas irritadas del estómago y de los intestinos. Porque ningun ingrediente mineral contamina las puras sustancias vegetales, antibiliosas y aperitivas de que están compuestas. Porque obran en armonia con la naturaleza y sin violencia. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Pildoras.

ha sido judicialmente intimado, disputando su jurisdicción, y se declara nulo su nombramiento y se desconoce su mismo carácter episcopal.

No es nuestro ánimo detenernos en demostrar el ningun fundamento de tales derechos, lo cual ha sido reconocido aun por muchos de nuestros adversarios. Nos basta solo recordar que la Sede Apostólica, á la cual está reservada la provision de los obispos, no acostumbró á conceder el derecho de patronato sino á aquellos príncipes que se habían hecho altamente mercederos de la Iglesia, sosteniendo sus derechos, favoreciendo su extensión, aumentando su patrimonio, y que los que la combaten, impugnando sus derechos y apropiándose sus bienes, son, según los mismos cánones, incapaces de ejercitarlo.

Los hechos que hasta ahora hemos asentado, evidencian el propósito de continuar en Italia un sistema de creciente hostilidad hacia la Iglesia, y muestran bien claro que clase de libertad le está reservada y de qué respeto se quiere rodear al Jefe supremo de la religión católica.

En esta condición de cosas tan deplorable, no ignoramos, señor cardenal, los sagrados deberes que nos impone el ministerio apostólico, y con los ojos fijos en el cielo, con el ánimo fortalecido por la esperanza cierta del auxilio divino, procuraremos no faltar jamás á ellos. El que por nuestra confianza fué llamado á compartir nuestros altísimos cuidados, consagre, como su ilustre antecesor, el cumplimiento de nuestros designios, el concurso de su firme é inteligente actividad, seguro de que no le faltará nuestra ayuda.

En tanto, como prenda de nuestro particular afecto, reciba la bendición apostólica que le enviamos desde lo íntimo de nuestro corazón.

Dado en el Vaticano á 24 de Agosto de 1878.—Leon P. P. XIII.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos nombrando magistrado de la Audiencia de Oviedo á D. Faustino Arribas y Miguel y de la de Pamplona á don Rafael Luis de Fuentes y Gómez.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto admitiendo la renuncia presentada por D. Pedro Bresca, del cargo de vocal de la comisión especial arancelaria.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto autorizando á D. Fernando Dueñas y Lopez para construir un canal de riego, fuerza motriz y bastecimiento derivado de los rios Castriñ y Guardal de la fuente de Juan Ruiz y del arroyo Ralagadas, en la provincia de Granada.

—Real orden aclaratoria á las dudas y reclamaciones que suelen suscitarse los maestros de escuelas públicas, trasladados por los rectores en virtud de las atribuciones que á su autoridad confiere la real orden de 21 de Julio de 1874 en cuanto al tiempo que señala la disposición tercera de la de 23 de Abril del mismo año para tomar posesion de la escuela á que haya sido destinado.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden disponiendo se encarguen interinamente del despacho de este ministerio el subsecretario del mismo, y de la subsecretaría el brigadier D. Manuel de Velasco y Brena.

En el Bolsin no se hicieron anoche operaciones.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

LONDRES 2.—El periódico el Times, en su edicion de esta tarde, publica una carta de lord Lawrence, gobernador que fué de las Indias Inglesas del Oriente, disuadiendo á Inglaterra de su propósito de invadir el Afganistan, diciendo que esta medida aruinaría la Hacienda de las Indias.

Excita al Gobierno inglés á que arregle con el emir la cuestion pendiente de una manera satisfactoria.

BUCHAREST 2.—Millares de emigrados bosnios siguen refugandose en territorio serbio.

VIENA 2.—Han terminado las operaciones del desarme de los habitantes de la plaza de Zivornik, ocupada por los austriacos.

El orden se va restableciendo en el país, desapareciendo las partidas de bandoleros que le infestaban.

LONDRES 2.—Esta semana comenzará á funcionar el Consejo legislativo mixto, establecido en esta isla de Chipre bajo la presidencia del gobernador inglés.

El estado sanitario de las tropas de ocupacion de dicha isla todavía bastante que desear, á pesar de las noticias optimistas de algunos periódicos ingleses.

LONDRES 2.—Los consolidados ingleses han sufrido alguna baja á consecuencia de la suspension de pagos del Banco de Glasgow, cuyo pasivo se eleva á 10 millones de libras esterlinas.

VIENA 2.—Un considerable convoy de armas con destino á Pérsia ha pasado por Radziville.

Se cree inminente un conflicto entre el ministerio del imperio, y el de Hungría á consecuencia de la ocupacion de Bosnia y Herzegovina.

NOVA-ORLEANS 2.—Sigue en aumento la fiebre amarilla, particularmente en los pueblos rurales.

PESTH 2.—Se cree que á consecuencia de la oposicion de Hungría á seguir sufragando los cuantiosos gastos que ocasiona la ocupacion por los austriacos de la Bosnia, se acordará limitarla.

BERLIN 2.—El periódico la Gaceta de la Alemania del Norte publica hoy una carta de San Petersburgo, diciendo que Rusia desea seguir una política defensiva, siendo sus aspiraciones la tranquilidad interior y exterior bajo la base de tratado de Berlin.

VIENA 2 (noche).—Los habitantes de la plaza de Sebrénica (Bosnia) han solicitado el establecimiento de una guarnicion austriaca en dicho punto.

BERLIN 2 (8 n.).—Acaba de terminar la reunion de la ley contra los socialistas despues de aprobar la segunda lectura del dictamen.

Se ha mantenido la cláusula limitando en dos años y medio su aplicacion por el ministro del Interior.

BERLIN 2.—El periódico la Correspondencia Provincial, en su número de esta noche, hablando de la carta del Papa á monseñor Nina, dice que debe considerarse como una nueva prueba de la firme intencion de Su Santidad de restablecer la paz de la Iglesia con el Estado.

LONDRES 3.—Los periódicos de Londres de esta mañana dan la noticia de que una parte de la escuadra inglesa de las Indias ha recibido la orden de dirigirse al golfo pérsico, donde permanecerá estacionada.

CALCUTA 3.—A fines del presente ó principios de Noviembre comenzará el movimiento ofensivo del cuerpo expedicionario inglés contra el Afganistan.

LONDRES 3.—El periódico el Daily Telegraph publica esta mañana un despacho de Constantinopla diciendo que se ha perdido toda esperanza sobre el nuevo convenio entre Turquía y Austria sobre la ocupacion de la Bosnia.

Se han embarcado en los puertos de Inglaterra pertrechos militares destinados á la India.

Se remiten muchos objetos á aquel ejército en la prevision de una campaña de invierno.

Fabra.

LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO.

(Continuacion.)

Art 176. Tan luego como se presente la reclamacion al Gobernador de la provincia, hará extender al margen del escrito del reclamante, y entregar además á este de oficio, certificación del día y de la hora en que se hubiese presentado; y si fuese admisible, procederá á instruir expediente con la mayor brevedad, pidiendo dentro de los tres dias siguientes los informes del Ayuntamiento y de la Comision provincial, copias de los acuerdos de estas dos corporaciones, con expresion de las fechas en que se pronunciaron y en que se hicieron saber á los interesados, y las pruebas y los documentos que para dictarlos hubiesen tenido á la vista.

Los alcaldes harán constar la fecha en que reciban el correspondiente oficio del Gobernador, lo notificarán dentro de las 24 horas á los interesados de una y otra parte y remitirán las oportunas diligencias á dicha autoridad, que unificada su expediente, lo elevará debidamente instruido é informado al ministerio de la Gobernacion dentro del preciso término de un mes, á no impedirsele causas especiales ó extraordinarias, que manifestará en su caso.

Art 177. Las reclamaciones de que hablan los artículos anteriores serán resueltas definitivamente y sin ulterior recurso por el ministerio de la Gobernacion, oyendo stempre al Consejo de Estado.

En igual forma podrá el mismo ministerio revisar y anular las resoluciones por las que se haya infringido alguna disposicion de la presente ley, si de ellas resultase perjuicio al Estado, aunque no medie reclamacion de parte interesada.

Art 178. Las reclamaciones á que se refiere el artículo anterior y las demás que se hagan con motivo del reemplazo se admitirán en papel del sello de pobres á todos los que, á juicio de las corporaciones que de ellas conozcan, fueren reconocidos tales.

CAPÍTULO XVII.
De la sustitucion y redencion.

Art 179. La sustitucion del servicio militar puede realizarse por los medios que siguen:

1.º Por parientes del mozo hasta el cuarto grado civil inclusive.

2.º Por cambio de situacion con recluta disponible ó soldado de la reserva, subrogándose reciprocamente en sus obligaciones y compromisos el sustituto, y el sustituido.

3.º A los que correspondan por suerte ir á Ultramar, se permitirá tambien la sustitucion por cambio de número con cualquier otro individuo del ejército permanente de la misma caja que no estuviere ya alistado como voluntario, y aun por soldado licenciado que, habiendo cumplido 23 años y sin pasar de 35, reuna las condiciones prevenidas en el artículo 183.

4.º Tambien se permite la redencion del servicio por medio de la entrega de 2.000 pesetas, cuando el mozo que la verifique acredite que sigue ó ha terminado una carrera ó ejerce una profesion ú oficio.

Art 180. Para que pueda admitirse un sustituto, será tallado y reconocido ante la Comision provincial en la forma que previenen los artículos 168 y 169 para cuando se trata de la aptitud física de un mozo.

Art 181. El que pretenda ser sustituto de un pariente dentro del cuarto grado civil necesitará acreditar:

1.º Por medio de partidas sacramentales ó de certificaciones del Registro civil, debidamente legalizadas, el grado de su parentesco con el mozo y la edad de 18 á 35 años.

2.º La identidad de su persona, mediante informacion sumaria, que podrá ampliarse si lo juzga oportuno la Comision provincial.

3.º Ser soltero ó viudo sin hijos.

4.º No hallarse procesado criminalmente ni haber sufrido ninguna pena de las comprendidas en el segundo párrafo del artículo 93.

5.º Haber jugado suerte en algun reemplazo anterior, si tuviese edad para ello, y no pertenecer al ejército activo ni á la reserva.

6.º Tener licencia de su padre, y á falta de éste, de su madre, para realizar la sustitucion, si estuviese constituido en la menor edad, debiendo ser concedida esta licencia por escritura pública ó por comparecencia de los otorgantes ante el Ayuntamiento, y justificarse con copia autorizada de la misma escritura ó con la certificacion correspondiente.

Para asegurarse de la certeza de los extremos señalados con los números 2, 3 y 4, la Comision provincial pedirá informe á la Autoridad local del pueblo ó barrio en que últimamente hubiese residido el sustituto.

Art 182. El que quiera ser sustituto por cambio de situacion, acreditará los requisitos 2.º, 3.º, 4.º y 6.º del artículo anterior en la forma que por él se determina, y además:

1.º La circunstancia de pertenecer á la reserva ó á la clase de reclutas disponibles, mediante certificado de su jefe respectivo, visado por el comandante general de la provincia.

2.º Si presentó ó no recurso de excepcion legal, y en caso afirmativo, la resolucion que regayó á su instancia.

(Se continuará.)

MISCELANEA.

Anoche á las ocho, en la plaza de Santa Ana, fué detenido un sujeto que en union de otros intentaron robar los efectos espuestos en el escaparate de la peluquería y perfumería que hay en dicha plaza, valiéndose para ello de un diamante, con el que cortaron los cristales.

Anoche á las ocho y media, una pareja de la guardia civil encontró en las ventas del Espiritu Santo un carretero con varias heridas y contusiones graves y privado de sus facultades intelectuales.

Fué conducido á la casa de socorro del distrito de Buenavista y despues al hospital de la Princesa, donde continuaba esta madrugada en el mismo estado de gravedad.

Cada noche atrae mayor concurrencia al favorecido teatro de Variedades la preciosa comedia original de doña Camila Caderon, titulada *El marido y la mujer* que tantos y tan justos elogios ha merecido de toda la prensa madrileña.

La eminente trágica Adelaida Ristori dió anoche en el teatro de Apolo la primera de las seis funciones que tiene anunciadas. Decir al público que estuvo imitable en la interpretacion de *Medea*, es decirle que ya sabe de otras ocasiones. La concurrencia era numerosa. Aconsejamos á nuestros lectores que asistan á admirar á la eminente actriz, porque aunque los precios son muy caros, se trata de pocas funciones, y la señora Ristori merece este sacrificio.

Ayer tarde de la criada del piso segundo, núm. 16, de la calle del Fúcar, desapareció, llevándose 60 duros en billetes de Banco, una cadena de oro, un corte de vestido y un pañuelo de abrigo.

Han sido encontradas las dos últimas prendas en una casa de la calle de la Gasca, pero no así las demás prendas ni la autora del delito.

Son verdaderamente sorprendentes y notables los ejercicios que en el circo de Price verifica la compañía de atletas rusos: el público aplaude con justicia sus trabajos y les llama repetidas veces á recibir una ovacion general.

La reina del aire, miss Emma Jutau, el niño de goma elastica, la familia Rigdway, los niños Feeley y Rogers y el valeroso coronel Boone, son admirados cada vez mas por el público de Madrid.

Los arriesgados y difíciles trabajos que ejecutan estos artistas, que han llegado á adquirir un renombre y reputacion merecidos, atraen al favorecido circo un gentío inmenso, que todas las noches sale complacido de las inmejorables representaciones que en él tienen lugar.

La apelacion interpuesta sobre el procedimiento de sustanciacion en la causa del asesinato del general Prim que se sigue contra J. Rodriguez Lopez, se ha visto ayer en la sala tercera de la Audiencia de este territorio.

El acto empezó á la una de la tarde, y el defensor del procesado, Sr. Lopez Prieto, habló brevemente, tratando de probar el extremo citado.

La creencia de que asistiría el procesado fue causa de que desde las once de la mañana un gentío inmenso invadiera casi por completo los claustros del palacio de Justicia; pero dicho procesado no pudo concurrir á la vista por impedirsele el mal estado de salud en que se encuentra.

Ayer tarde á las cinco han promovido una riña dos hombres en la Plaza Mayor. La refriega fué á bocados, resultando uno de los contendientes con una profunda herida en el cuello, ocasionada por un mordisco de su contrincante.

REVISTA DE MERCADOS.

Con una noticia poco agradable para la produccion nacional vamos á comenzar la presente reseña, á saber: la llegada á Barcelona de 50.000 fanegas de trigo, procedente de los Estados Unidos, á

mas de miles de toneladas de trigos procedentes de Taganrok, que se consumen en aquella capital. Con este motivo ha afojado la demanda de los trigos de Castilla, cuyos precios apenas se sostienen, y de ser cierto que algunos buques catalanes que hacen la travesía de la Habana, han ido á cargar de trigo en los Estados Unidos, va á establecerse un nuevo comercio, perjudicial á los cereales españoles.

La cosecha de uva se presenta tambien por lo general mala, aunque el poco vino que se recolecte promete ser bueno.

—El movimiento harinero en Santander está en gran decadencia, habiéndose durante la semana pasada realizado tan solo una operacion para entregar en todo el mes de Octubre á 18 rs. Los embarques para América nulos, y se han exportado 6 335 sacos y barriles para la Peninsula.

En cacahos ha habido alguna venta, pero á precios reservados, que era lo que por este tiempo es mas esencial conocer. En los demas artículos nada ocurre de particular.

—El mercado de Haro sin transacciones, aunque concurrido. Las alubias han sufrido una baja considerable. La cebada de 22 á 23, con tendencia al alza.

Las lluvias han refrescado mucho el tiempo en Bribiesca, mejorando las viñas.

—Arrecia ya el frio en Asturias. La cosecha de maíz apenas s. llegará á mediana.

—Muy mermada la uva, aunque de excelente calidad, en Navarra; las lluvias la han mejorado algo, pero no ha llovido bastante.

—Ha llovido estos dias en Alava. Como hemos dicho otras veces, á medida que se acerca la recoleccion aparece mas escasa la uva.

—Las demandas de vino en Villamarian (Leon) y en general en toda la provincia han disminuido hasta paralizarse las ventas; las existencias de este liquido son ya pequeñas, y los precios van en descenso. Esperan en aquella zona que, si hubiese algo antes de la vendimia, aumentaría la cosecha en cantidad y calidad, pues el fruto está muy menudo, si bien ya es algo tarde. Parece que se presentan compradores á la uva ofreciendo buenos precios.

—Poco concurrido el mercado de Villafraanca del Bierzo, con muy pocos compradores. Hace aun allí fuertes calores; la cosecha de la uva será nula, como lo ha sido la de garbanzos. El vino se cotiza el doble que antes.

—Regularmente concurrido el mercado de Medina del Campo, con buenas entradas de granos. En el de ganados se han hecho muchas ventas, en especialidad del lanar. El temporal sigue tan seco que imposibilita las labores del campo. Los pastos están en consecuencia perdidos, resintiéndose muchísimo los ganados.

Han comenzado á sembrar en Soria, regularmente sazonzada la tierra á consecuencia de las lluvias que allí han caido.

—Tiempo seco en demasía es el que domina por Badajoz y aquella comarca, quejándose los labradores de la falta de agua, augurando estos muy mal porvenir si pronto no desciende algun chaparron para poder hacer las labores de sembradura; los precios, así en cereales como de los demás artículos no han sufrido gran alteracion, excepcion del trigo que ha subido dos reales en fanega.

Nuestro corresponsal del Alcanar nos escribe lo siguiente:

«En la primera quincena del mes actual terminó la recoleccion de las cosechas de algarrobas y uvas verificadas á un mismo tiempo, muy escasas las dos y un 25 por 100 mas de coste este año que los anteriores por ser el fruto muy pequeño. Para conocer la aflictiva situacion de un pueblo, no hay mas que presenciar una de sus festividades principales, y cualquiera, por ignorante que sea, podrá traslucir su estado económico y posicion social.

Ayer celebró este pueblo la festividad de su patrono San Miguel, notando una frialdad extraordinaria, poca concurrencia en los actos de bullicio y regocijo, como corridas y bailes, de modo que la generalidad del pueblo está decaida en virtud de tantos sufrimientos y penalidades que apenas puede soportar. Continuamos, señor director, con la espartaca seguidada; las nubes aparecen y desaparecen como un fantasma, sin que por via de desprecio nos envíen lluvias que tanto necesitamos.

Nuestros payeses aseguraban que la última cosecha de habichuelas de este año hubiera sido muy abundante en los terrenos de regadío; pero, en un día dado, se vieron los campos llenos de gusanos de un color verde que se comieron el fruto en un santiamén: algunos labradores se dedicaron á exterminarlos, siéndoles enteramente imposible por haber á millares, y exponiéndose á echar á perder la planta.»

(Se continuará.)

AVISOS OFICIALES.

SUBASTAS.

La Gaceta de hoy anuncia las siguientes:

—Aprochamiento de pastos del monte de Concejo, perteneciente á Zamora.

—Suministro de pan y pienso á las fuerzas del ejército y caballos del mismo, estante y transeuntes por la ciudad de Baeza.

—Varias edificaciones en la fábrica de pólvora de Murcia.

—Enajenacion de 18 quintales métricos de laton en recortes, procedentes de la cartuchería metálica de Sevilla.

—Idem de 46.025 travessas para el servicio de ferro-carriles y otros efectos.

FACTO.

La direccion del Tesoro ha dispuesto que el día 4 del corriente se satisfaga á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos que figuran en la relacion del undécimo grupo, tercera cuarta parte, con el núm. 9, números 1) á 20 y parte del 21 de sorteo, que comprenden los números 53, 49, 1, 43, 8, 2, 16, 36, 37, 46, 30 y 33 de presentacion.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.
San Francisco de Asis, fundador.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de San Francisco, donde se celebrará al Santo Patriarca con misa mayor y sermon, que predicará D. Manuel González, y por la tarde completas y procesion de reserva.

Se celebrará tambien á San Francisco de Asis en los conventos de religiosas de San Pascual, Descalzas Reales, Capuchinas, y en las de la Latina predicará don Basilio Sanchez Grande.

En el oratorio del Olivar, se practicarán los cultos mensuales en honor del Sagrado Corazon de Jesús, y predicará en los ejercicios de la tarde D. Manuel Uribe.

Sigue celebrándose la novena de Santa Filomena en la parroquia de San Justo, y dirá el sermon al anochecer, en los ejercicios, D. Jaime Cardona.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 1.º	Del 2.º
Renta perp. 3 por 100..	14'85	15'00
Idem fin de mes.....	14'90	14'90
Idem fin del próximo..	00'00	15'10
Pequeños.....	00'00	14'95
Renta perp exterior..	15'50	15'50
Pequeños.....	00'00	00'00
A amortizable, 3 por 100.	22'67	22'70
Idem exterior.....	00'00	00'00
Idem fin de mes.....	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios..	00'00	101'00
Bonos del Tesoro.....	85'70	85'75
Idem 2.ª emision.....	85'50	00'00
Id. cantidades pequeñas	85'40	00'00
Reza. Caja Depósitos..	99'00	91'00
Geolmas del B. H. 70/0.	00'00	00'00
Id. id. 8 0/0.....	95'50	00'00
Oblig. del Banco y T.º	98'00	97'80
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Idem serie exterior....	97'75	97'75
Idem en pequeñas.....	00'00	00'00
Carpe. del Tesoro sobre producto de Aduanas	97'40	97'20
Obras públicas, 1878..	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2 000 reales, 1.º Julio 1874.	29'55	29'65
Id. de 1.º de Dora 1874.	00'00	00'00
Id. emision de 1875....	00'00	00'00
Id. de 1875.....	00'00	00'00
Id. de 1875.....	00'00	00'00
Id. de 1875.....	00'00	00'00
Id. de 20.000.....	00'00	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	247'00	244'00
Londres, 30 dias fecha.	47'90	47'85
Paris á 8 dias fecha... 4'98	4'98	4'98

RESUMEN.

Cuponas cinco por ciento, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 63'85.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 63'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 49'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 38'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65'00.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65'00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77'00.—Primeras partes del mismo, 57'00.

NUESTRO PERIODICO Á SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situacion porque atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mermadas los contribuyentes, agotadas las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicacion no pueda menos de dirigirse á sus constantes favorecedores para que cuiden con toda la diligencia posible darnos cuenta de las necesidades locales y de los sucesos mas importantes que ocurran, y que no revistan marcado carácter personal y agresivo.

Entendemos que hace falta que los elementos vivos del país aumen sus esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced á las convulsiones epilépticas que de continuo han agitado y agitan á este infortunado país que, devorado por la fiebre política, ha quedado exánime, abatido el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras.

La union de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentido de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, hé aquí lo que en nuestro sentir es menester para la regeneracion futura de esta nacion maledada por una política tan gárrula como estéril, sino ya fecunda en inmensos perjuicios.

Por esto rogamos encarecidamente á nuestros suscritores que no sean morosos, dejando de dar á conocer las necesidades é intereses locales para que, á fuerza de repetirlas, sea el país debidamente atendido en las altas esferas, á las cuales raras veces llega la voz de los pueblos.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY, Treinta años de un invariable éxito...

señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

linajes y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga...

extreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento el mas completo...

tano San Martín, «La Fama», chocolates. Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

ENCUESTA DE LA SUSCRIPCION.—Anuncios por un día...

DIARIO DE AVISOS.

todos, se cobra a doble precio que en la de anuncios...

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Nicasio y S. Fermín obs. y S. German Jubileo.—Está mañana en la iglesia...

Sección mercantil.

PESCADERIA. Clases y precios del pescado vendido hoy. Calamares... Bonitos... Pezada...

Anuncios.

Se necesita una doucella de labor que sepa coser, planchar y tenga buenos informes...

Descubrimiento importante.

Los fumadores que no quieran perder su salud deben preferir a todos el tan elogiado papel de caña de azúcar godurado...

CALENDARIO CATOLICO DEL ANTIGUO REINO DE MURCIA PARA 1879.

La aceptación de este calendario la debe a no ser zaragozano, y sí murciano en todo...

Fósforos ingleses.

Caja grande de lata 1 real. — chica 0'75. Fosforeras para dormitorio, 8. Cerillas para encender, lata 6.

SE VENDERA casa del editor, calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de LA PAZ, en Murcia...

AGENCIA GENERAL Y CONSULTIVA DE NEGOCIOS, MURCIA.

Calle de la Trapería, cuarto principal del Café Oriental, y entrada por la calle de Montijo.

Se gestionan por módicas retribuciones toda clase de negocios, desde el de más entidad, hasta el más insignificante.

Comisiones y consignaciones. Se admiten consultas verbales y por escrito.

Se colocan capitales.—Se hacen préstamos a particulares, a empleados activos, pasivos, de ferrocarriles y militares, y se adelantan las pagas.

Se descuentan libranzas del Giro mutuo y los que convengan.

Se compran toda clase de valores del Estado.

SE GESTIONAN Y DEFIENDE LAS APREHENSIONES DE COMISOS. Administración de casas y noticias de cuartos desahuyados.

Se colocan y proporcionan sirvientes. Se formalizan cuentas y se hacen memoriales é instancias por un corto estipendio.

LA VENECIANA.

Admirable preparacion sin rival para tener instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes:

1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seca; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora.

2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses.

3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello, y no dañar lo mas mínimo la piel.

Los pedidos al por mayor dirigirse al único depósito en Murcia, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de cordés de Josefa Martínez, proveedora de la Real Casa.

Su precio, 12 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor. Depósito en Murcia, establecimiento de La Dalia Azul, Príncipe Alfonso, 31.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ:

Hojas de servicios para profesores de instrucción primaria. Idem para empleado.

Solicitos del comercio para bajas de los depósitos.

Féas de vida de los jueces municipales y de los curas.

Libramientos, cartas de pago y cargámenes para los Ayuntamientos.

Certificaciones de defunción para los médicos.

Hojas de nacidos para dar parte al registro civil.

Altas y bajas para la construcc on industrial y de comercio.

Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística Filaciones.

LEON XIII, PAPA.

Retratos de S. S. en tarjeta, á un real se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PURISIMA CONCEPCION, ECCE HOMO, SANTISIMA TRINIDAD, LA DOLOROSA, S. JUAN, S. JOSE,

y otros santos, en cromos grandes y chicos, de las mejores fabricas de Suiza, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Se timbra

papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Maquinaria inglesa para minas.

Pozos ó norias, y toda clase de fábricas.

Máquinas de vapor desde un caballo, calderas, prensas, bombas de vapor para sacar desde 2,000 litros hasta 260,000 litros de agua cada hora...

Parámetros informes y precios de otras máquinas, dirigirse franco y con sellos para contestacion á D. Carlos Williams, S. Pedro, 1, Almería 10-2

Especial surtido de agujas para coser á mano, de las mejores clases que se fabrican, del fabricante Beissel.

Remite muestras al que lo pida: Jacinto Pascual, Esparteros, 3, Madrid.

GRANDES ALMACENES DEL «PRINTEMPS»

rue du Havre, Boulevard Haussman, rue Provence, Paris. En el establecimiento de La Paz, calle de Zoco, núm. 5, se reciben los catálogos de géneros, confecciones y demás artículos del «Au Printemps»...

Advertisement for 'LA REIR! LA REIR!' featuring a man holding a sign. Text includes: ALMANAQUE DE LOS CHISTES PARA 1879. Un tomo de 192 páginas, con 50 caricaturas ó infinidad de chistes, chascarrillos, cuentos, etcétera, etc., 4 rs.

Agencia minera y de negocios del procurador D. MARIANO BALERIOLA ALBALADEJO, Murcia, Plaza de Sta Eulalia, núm. 6.

Se facilitan circulares gratis al que lo solicite. Dirigirse á esta Agencia.

LICOR DE ORO

compuesto de simples odoríferos, de simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorcion ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico...

DICCIONARIO Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. POR D. PASCUAL MADDOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasion.

OBRAS DE MARIA DEL PILAR SINUES EDICION ILUSTRADA.

Tomos en 4.º menor, á 2 pesetas.

Van publicadas: Margarita, 4.ª edicion. 1 tomo. Plácida.—Un drama de familia. 1 id. Un nido de palomas. 1 id. Querer es poder.—Flor de oro. 1 id. El becerro de oro. 1 id.

Acaba de publicarse: LA GITANA. (INÉDITA.)

Hállase de venta en las principales librerías. Los pedidos á Salvador Manero, editor, Barcelona ó al establecimiento de LA PAZ, en Murcia.

CHOCOLATES DE MADRID. FABRICA-MODELO DE LA COMPANIA COLONIAL, FUNDADA EN EL AÑO 1854.

Advertisement for Chocolates de Madrid featuring medals from London 1862, Paris 1867, and London 1873. Text includes: La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala...

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales...

GUIA DE QUINTAS (8.ª edicion) por D. Eusebio Freixa y Rabasó.

Obra completísima y con gran riqueza de datos y formularios. Forma un tomo de 600 páginas de letra compacta. Se vende á 12 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, donde se encuentran las demás obras del mismo autor sobre administracion municipal, estadística y otros ramos.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.